



*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA A QUE POR MEDIO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA Y CASTIGUE A LOS INVOLUCRADOS EN SU ASESINATO.

La que suscribe, Margarita García García, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y en el artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta por el que se exhorta a al Gobernador del Estado de Oaxaca a que por medio de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca se investigue el asesinato del menor Alexander y castigue a los involucrados, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La seguridad pública es la fuerza de seguridad encargada de mantener el orden público y la seguridad de los ciudadanos mediante el uso de la fuerza y se encuentran sometidos a las órdenes del gobierno, también es la encargada de preservar las libertades, el orden y la paz pública. La Seguridad Pública se divide en tres órdenes, el Federal, el Estatal y el Municipal

La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

La Guía Técnica 16 de la Seguridad Pública Municipal define las funciones de la policía como:

“La función de policía está compuesta por actividades del cuerpo policiaco y sus órganos auxiliares, de las que se destacan las siguientes:

- Vigilancia, a fin de mantener estable el orden público.
- Prevención del delito
- Detención de infractores y auxilio al Ministerio Público en la persecución de presuntos delincuentes.
- Protección de la ciudadanía.
- Protección de los bienes, recursos materiales y medio ambiente del Municipio.
- Organización de la estadística del índice delictivo en el Municipio.
- Registro de "incidencias" y "novedades" relativas a las acciones de vigilancia y prevención ejecutadas por los elementos policiacos.
- Custodia de los Centros de Detención Municipales.



MARGARITA GARCIA GARCIA Diputada Federal

*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*

- Comunicación y coordinación con la policía estatal para la ejecución de las operaciones propias del servicio.
- Orientación de la ciudadanía con relación al cumplimiento de las normas y disposiciones que rigen en el Municipio.
- Vigilancia de la circulación de vehículos y peatones en el Municipio, en coordinación con las autoridades del Estado.
- Organización del archivo policiaco, los expedientes técnicos de la corporación y registros de faltas cometidas en contravención y violación de la legislación y reglamentación municipal.
- Conservación del material, equipo y enseres propios de las funciones de seguridad pública.”

Sin embargo, existen policías que abusan del poder conferido y que por lo tanto representan un peligro para la sociedad, ya sea por abuso de poder, exceso de violencia y brutalidad, o falta de pericia y preparación en las investigaciones en las cuales se encuentren involucrados.

Tal es el caso de los últimos hechos sucedidos en el Estado de Jalisco con el asesinato de un joven de 30 años quien fue muerto por un golpe en la cabeza por policías municipales, este hecho trajo consigo que la población denunciara más hechos de abuso de autoridad por parte de los policías, y en donde el gobierno Estatal ha demostrado su incompetencia al seguir reprimiendo y encarcelando a manifestante que piden justicia para el asesinato de esta persona.

El día 9 de junio nos encontramos con un hecho lamentable ahora en el Estado de Oaxaca en donde policías municipales de Acatlán de Pérez Figueroa pertenecientes al distrito de Tuxtepec, asesinaron a balazos a un menor de 16 años llamado Alexander, el cual se encontraba en Oaxaca visitando a sus abuelos en la localidad de Vicente Camalote, la madre procedió a levantar la denuncia correspondiente en donde se señala que los policías confundieron a su hijo con un delincuente creyendo que llevaba un arma de fuego, además de que no quisieron levantar el cuerpo del menor y se le negó el apoyo para brindarle primeros auxilios.

Este suceso se dio debido a la falta de entrenamiento de los cuerpos policiales, ya que si se encontraban en una investigación no corroboraron la información pertinente y por lo cual, en lugar de detener a un delincuente, mataron a un menor de edad, que no portaba ningún tipo de arma y solo se dirigía a la tienda.

Para que no sucedan este tipo de situaciones de nuevo se necesita profesionalizar a los elementos policiales, además de no hacer uso excesivo de la violencia como lo han demostrado últimamente, ya que el uso de la brutalidad por elementos de seguridad pública ha sido una constante en estos últimos días.



MARGARITA GARCIA GARCIA
Diputada Federal

*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente
Punto de Acuerdo

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Gobernador del Estado de Oaxaca instruya la Fiscalía General del Estado a realizar las investigaciones pertinentes sobre el caso de asesinato del menor Alexander y castigue a los involucrados en su homicidio.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los presidentes municipales del Estado de Oaxaca para que capaciten e instruyan a sus policías y no vuelva a suceder un hecho tan lamentable como el ocurrido con un menor de edad en la Localidad de Vicente Camalote, en el Municipio de Oaxaca .

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 15 días del mes de junio de 2020.

Atentamente

Diputada Margarita García García

Bibliografía

- Guía Técnica 16, La Seguridad Pública Municipal
- Zavala Juan Carlos, Existen justicia para Alexander, joven de 16 años asesinado por policías de Acatlán de Pérez Figueroa (El Universal, 10 de junio de 2020)